

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, respuestas emitidas por las entidades requeridas.
Sírvase proveer.

Palmira (V), 19 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 406
PALMIRA, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION No. 2023 – 434 - 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital UAECD – Gestor Catastral Palmira y la Superintendencia de Notariado y Registro dieron respuesta al requerimiento realizado mediante oficios No. 3360 y 3358 del 13 de diciembre de 2023, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJARA EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, las respuestas emitidas por las entidades Unidad Administrativa Especial de catastro Distrital UAECD – Gestor Catastral Palmira y la Superintendencia de Notariado y Registro, en cumplimiento al requerimiento realizado. Lo anterior, para los fines pertinentes de ley.

NOTIFIQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 040 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f52ff55574d0bd61b72d9ee5347d36dc1311ddd36ab548af8fee1d99f35276b**

Documento generado en 25/04/2024 01:22:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>